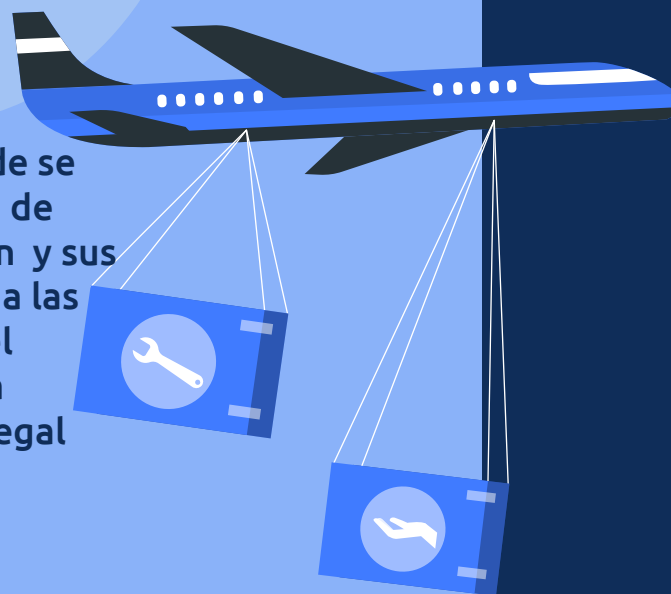


INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y SUS FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



Ante la ocurrencia de un suceso de aviación donde se registren heridos graves y/o fallecidos, la oficina de Información a Víctimas de Accidentes de Aviación y sus Familiares (IVAAF) tiene como objetivo informar a las víctimas y familiares sobre la investigación que el Departamento de Prevención de Accidentes está realizando, siempre cumpliendo con el proceso legal asociado.



Además, es el canal de comunicación para que tanto las víctimas como sus familiares puedan realizar las consultas que crean necesarias para despejar dudas que puedan surgir durante el proceso investigativo.



56224392766
56224392148



AVAAF@DGAC.GOB.CL

CONTACTO IVAAF

Oficina de Información a
Víctimas de Accidentes de
Aviación y Familiares



Es importante señalar que brindar asistencia profesional, judicial, económica o psicológica, no es del ámbito de competencia de esta DGAC.

INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y SUS FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

El Departamento de Investigación de Accidentes (DPA) es el organismo oficial encargado de realizar la investigación de los accidentes e incidentes de aviación civil que se produzcan en territorio nacional, y cuyo fin último, es la prevención de futuros accidentes e incidentes, sin determinar culpas ni responsabilidades.



Los resultados de la investigación técnica que realiza el DPA, se plasman en un informe público que analiza los hechos y emite conclusiones y recomendaciones en materia de seguridad.

En las 48 horas posteriores al accidente y a lo largo de la investigación técnica, las víctimas y familiares recibirán información actual sobre dicha investigación antes de hacerse pública, siempre y cuando el DPA establezca que no se perjudican los objetivos de la investigación.



56224392766
56224392148



AVAAF@DGAC.GOB.CL

CONTACTO IVA AF

Oficina de Información a
Víctimas de Accidentes de
Aviación y Familiares

INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y SUS FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



Debido a la complejidad de los hechos, información que se debe recopilar y la importancia de realizar un análisis exhaustivo para determinar la relevancia de la causa del accidente, es probable que las investigaciones de accidentes de Aviación tarden.

Durante la investigación, en el sitio web de la DGAC:
[www.dgac.gob.cl/Investigación de Accidentes](http://www.dgac.gob.cl/Investigación%20de%20Accidentes)
se publican los siguientes informes:

Informe Preliminar: proporciona una sinopsis de los hechos e información recopilada durante la fase in situ de la investigación. Este informe suele estar disponible en unas pocas semanas después del accidente.

Expediente de Accidentes: incluye información relevante recopilada durante la investigación, considerada para la elaboración de informes o escritos y para determinar de la causa probable. Algunos de los elementos del expediente pueden incluir fotografías del accidente, registros de mantenimiento, testigos y declaraciones, entre otros. Este expediente se publica cuando la mayoría de la información fáctica relevante se recopila para la investigación o en su conclusión.



56224392766
56224392148



AVAAF@DGAC.GOB.CL

CONTACTO IVA AF

Oficina de Información a
Víctimas de Accidentes de
Aviación y Familiares

INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y SUS FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



El Informe Final proporciona un resumen de los hechos relevantes, información, análisis, hallazgos, causa probable y recomendaciones de seguridad emitidas o reiteradas como resultado de la investigación; o un Informe de Accidente que consiste de una breve narrativa del accidente, causa probable y seguridad, recomendaciones.

Los escritos normalmente se limitan a hechos, información pero puede contener análisis.



- ✓ Cada 12 meses se publicará un informe interino de los avances del proceso de investigación.
- ✓ El informe final, reemplaza al informe preliminar y estará disponible en el portal Institucional una vez finalizada todos los actos administrativos.
- ✓ Las víctimas y familiares pueden acceder a la investigación desde su inicio.



56224392766
56224392148



AVAAF@DGAC.GOB.CL

CONTACTO IVA AF

Oficina de Información a
Víctimas de Accidentes de
Aviación y Familiares

INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN Y SUS FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



Bibliografía sugerida:

Manual de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares (Doc.OACI 9973).

- Política de la OACI sobre asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y a sus familiares (Doc. OACI 9998).

Anexo 9 OACI Facilitación.

Anexo 13 OACI Investigación de accidentes e incidentes de aviación.

DAR 13 DGAC Reglamento sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación.

- NTSB - Family Assistance Operations: Planning and Policy.



56224392766
56224392148



AVAAF@DGAC.GOB.CL

CONTACTO IVA AF

Oficina de Información a
Víctimas de Accidentes de
Aviación y Familiares